

Prepárese para cumplir con las

# Nuevas Obligaciones Tributarias 2015

**2 DÍAS** FORMACIÓN PRESENCIAL + **2 WebSeminars**

2 WebSeminars

## Nueva Ley del IVA

WebSeminar 1  
23 de Octubre de 2014

WebSeminar 2  
30 de Octubre de 2014

2 Días Presenciales

## Nueva Ley del Impuesto de Sociedades

Madrid • 18 de Noviembre de 2014

## Modificación parcial de la Ley General Tributaria

Madrid • 4 de Febrero de 2015

- Identifique dónde se producirán los principales **cambios**
- Interprete las nuevas **exigencias** normativas
- Analice cómo **impactará** en su empresa

### IMPARTIDO POR

Marcos Álvarez Suso  
**Subdirector de Ordenación  
Legal y Asistencia Jurídica**

Mariano Lucas Martínez  
**Subdirector Adjunto de  
Ordenación Legal y Asistencia  
Jurídica**  
**AEAT**

## Propuesta formativa muy recomendable para

- > Director Financiero
- > Director de Fiscalidad
- > Resp. de Contabilidad
- > Resp. de Fiscalidad Internacional
- > Resp. de Impuestos
- > Resp. de IVA
- > Resp. de IS

### Media Partners

**ejecutivos.es**  
Instituciones y empresas

**EL DERECHO**  
GRUPO FRANCIS LEFEBVRE

**PYMES**  
Las compañías

## Conozca los detalles de la Reforma Fiscal que afectará al ejercicio 2015

Los **3 proyectos de ley** aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 1 de Agosto de 2014 comienzan su trámite parlamentario que previsiblemente finalizará a finales de este año.

Los **fiscalistas españoles** necesitan conocer los detalles de esta Reforma y resolver sus dudas sobre las cuestiones controvertidas.

Esta **propuesta formativa** tiene como objetivo

- > Identificar los puntos más críticos de la reforma de **IVA e IS**
- > Presentar en primicia la **Reforma** de la **Ley General Tributaria**
- > Resolver las cuestiones que se plantean los **Responsables de Impuestos** ante la lectura y análisis de los textos normativos
- > Incorporar las novedades que puedan aparecer durante el **trámite parlamentario**
- > Facilitar la **aplicación** de la norma por parte de las empresas españolas



## Hacienda dará más poderes para que suba la recaudación

Hacienda quiere aumentar su capacidad de recaudación, pese a que el nuevo calendario electoral limitará el recurso a nuevas subidas de impuestos. Y las técnicas del Ministerio le han ofrecido una solución: la nueva Ley General Tributaria.

FUENTE: WWW.ELMUNDO.ES. 18/04/2014

## El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la Reforma Tributaria, con novedades que afectan, entre otros, al Impuesto de Sociedades

El límite a la compensación de bases imponibles negativas se calculará sobre la base imponible de forma previa a la aplicación de la nueva reserva de capitalización, con el fin de poder aprovechar mejor dicha deducción, y se mejora el incentivo a la I+D, elevando de tres a cinco millones el importe monetizable de dicha deducción para aquellas empresas que destinen a estas actividades más del 10% de su cifra de negocios.

FUENTE: WWW.EXPANSION.COM. 1/08/2014

## INSTRUCTOR

Marcos Álvarez Suso  
**Subdirector de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica AEAT**

## DINÁMICA

Los **WebSeminars** son **acciones formativas** en las que alumnos y profesores están conectados a través de una **plataforma especializada** por Internet.

Los participantes tendrán la oportunidad de ver y escuchar la presentación del Instructor en vivo.

Además dispondrán de un chat que les permitirá **interactuar** con nuestro experto para realizar preguntas o intercambiar opiniones en directo.

## VENTAJAS

Los alumnos tendrán la oportunidad de participar en la acción formativa sin tener que desplazarse. Esto supone un **interesante beneficio** en términos de **ahorro de tiempo** y **costes de desplazamiento**.

Un día antes de la fecha del **WebSeminar** le enviaremos por **e-mail** un **código de acceso** para su **conexión**. Además dispondrá del soporte de la presentación en **formato digital**.

# Nueva Ley del IVA

Una parte importante de la Reforma de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido tiene como objetivo la transposición de la normativa comunitaria y la entrada en vigor a partir del 1 de Enero de 2015 de la modificación del Reglamento de Ejecución (UE) 282/2011 que se aplicará de forma directa en nuestro ordenamiento jurídico.

El 6 de Agosto de 2014 se publicó en el BOE el proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 37/1992 del IVA.

A través de estos 2 WebSeminars nuestro Instructor realizará una fotografía muy completa de los principales cambios y el impacto que tendrán para las empresas.

## WebSeminar 1

FECHA	HORARIO
<b>Jueves, 23 de Octubre de 2014</b>	<b>16.00 - 17.30 h.</b>

- ▷ Justificación de la reforma
- ▷ Operaciones no sujetas al Impuesto
- ▷ Entregas de bienes
- ▷ Importaciones
- ▷ Exenciones interiores
- ▷ Reglas de localización del hecho imponible
- ▷ Base Imponible

## WebSeminar 2

FECHA	HORARIO
<b>Jueves, 30 de Octubre de 2014</b>	<b>16.00 - 17.30 h.</b>

- ▷ Sujeto pasivo
- ▷ Tipos impositivos
- ▷ Deducciones y devoluciones
- ▷ Regímenes especiales: grupos de entidades, simplificado, REAGYP, agencias de viajes, servicios de telecomunicaciones, radio y TV y prestados por vía electrónica
- ▷ Otras modificaciones: infracciones y sanciones, gestión del Impuesto

## LUGAR Y FECHA

**Madrid**  
**Martes, 18 de Noviembre**  
**de 2014**

## HORARIO

Recepción 9.45 h.  
 Apertura 10.00 h.  
 Café 11.30 - 12.00 h.  
 Almuerzo 14.30 - 16.00 h.  
 Fin 18.00 h.

## INSTRUCTOR

Mariano Lucas Martínez  
**Subdirector Adjunto**  
**de Ordenación Legal**  
**y Asistencia Jurídica**  
**AEAT**

## DINÁMICA

La gran reforma de la Ley del Impuesto de Sociedades exige una revisión profunda que permita un **intercambio fluido** de dudas, opiniones y reflexiones.

## VENTAJAS

Hemos elegido el **formato presencial** para este tema porque creemos imprescindible una inmersión total de un día para conseguir una revisión completa de la NLIS.

Los alumnos tendrán oportunidad de preguntar e interactuar con el Instructor para resolver sus dudas. Además podrán compartir con el resto de alumnos sus preocupaciones durante los tiempos de descanso.

# NLIS - Nueva Ley del Impuesto de Sociedades

El Nuevo Impuesto sobre Sociedades incorpora una **bajada** de tributación y tiene como principales objetivos el incremento de la **competitividad económica**, la **simplificación** del impuesto, la adaptación de la norma a derecho comunitario, el control del **endeudamiento**, el fomento de la **capitalización** y la lucha contra el **fraude**.

Durante esta sesión se identificarán los aspectos más relevantes a tener en cuenta por las empresas.

Son muchas las novedades incorporadas que se abordarán en esta acción formativa

- En los tipos de gravamen habrá una reducción progresiva del 30 al 28% en 2015 y al **25%** en **2016**
- En el tratamiento de la **doble imposición** se equipara el tratamiento de las rentas derivadas de participaciones en entidades residentes y no residentes, estableciéndose como régimen el de exención en el ámbito de las participaciones significativas
- Se crea una **reserva de capitalización** que sustituye a la actual deducción por reinversión de beneficios
- Se mantienen las deducciones por creación de empleo y se potencian las **deducciones** en **I+D+i**
- Se amplían los límites a la **deducibilidad** de **gastos** por **deterioro** y se fija un límite general a la compensación de bases imponibles
- Se establecen nuevos límites a la **deducción** de **gastos financieros**

## La Nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades (NLIS): identificación de las principales novedades e interpretación de los cambios

- Revisión introductoria de la NLIS. Cuáles son las novedades en materia de naturaleza, ámbito de aplicación del impuesto, hecho imponible y contribuyentes. Especial atención al concepto de actividad económica
- Cuáles son los principales cambios sobre la Base Imponible: análisis pormenorizado de los aspectos más relevantes
  - Concepto y determinación
  - Imputación temporal de rentas (artículo 11 NLIS)

- Limitaciones a la deducción de gastos (arts. 12 a 16 NLIS)
  - Amortizaciones
  - Pérdidas por deterioro de valor
  - Provisiones y otros gastos
  - Gastos no deducibles
  - Limitación en la deducibilidad de gastos financieros
  - Régimen transitorio
    - Reglas de valoración (artículos 17 a 20 NLIS)
  - Regla general y reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y societarias
  - Operaciones vinculadas
  - Otras normas
- Normas para evitar la doble imposición

## NLIS Nueva Ley del Impuesto de Sociedades

- Método de exención (artículos 21 y 22 NLIS)
  - Dividendos y plusvalías procedentes de participaciones en el capital de entidades residentes y no residentes
  - Rentas obtenidas mediante EP situados en el extranjero
- Método de imputación de rentas (artículos 31 y 32 NLIS)
- Régimen transitorio
  - Reducciones de la base imponible (artículos 23 a 26 NLIS)
- Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles (patent box)
- Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias
- Nueva reserva de capitalización
- Compensación de bases imponibles negativas
  - Régimen transitorio
- ▷ Novedades en materia de período impositivo y devengo del impuesto
- ▷ Deuda tributaria
  - Tipo de gravamen y cuota íntegra
  - Bonificaciones
  - Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
  - Pago fraccionado
  - Régimen transitorio
- ▷ Regímenes tributarios especiales
  - Introducción: definición y reglas de aplicación
  - Régimen de consolidación fiscal
  - Régimen FEAC
  - Novedades que afectan a otros regímenes especiales
  - Régimen transitorio
- ▷ Disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales no tratadas en otros lugares

# iiR España

Know-how. People. Results

## Por qué elegir iiR

Desde hace más de **25 años**, somos el referente en España, en el ámbito de la formación y eventos de networking para las empresas y sus profesionales.

Nuestro compromiso con su desarrollo profesional nos mantiene siempre a la **vanguardia** y es motor para la **innovación** en la creación de novedosos formatos de cursos, seminarios, jornadas, conferencias y congresos con la máxima **calidad** y actualización que Vd. necesita.

La oferta formativa de iiR España incluye la realización de nuestros cursos y seminarios tanto en abierto como a medida para empresas y abarcamos todos los sectores y áreas de actividad profesional.

iiR España es partner de Informa plc, el mayor especialista en contenidos académicos, científicos, profesionales y comerciales a nivel mundial. Cotizado en la Bolsa de Londres, el grupo cuenta con 10.500 empleados en 40 países, 150 unidades operativas y más de 120 líneas de negocio distintas.

## LUGAR Y FECHA

**Madrid**  
**Miércoles, 4 de Febrero**  
**de 2015**

## HORARIO

Recepción 15.15 h.  
Apertura 15.30 h.  
Café 17.30 - 17.45 h.  
Fin 19.45 h.

## INSTRUCTOR

Marcos Álvarez Suso  
**Subdirector de Ordenación**  
**Legal y Asistencia Jurídica**  
**AEAT**

## DINÁMICA

La Reforma Parcial de la LGT exige una revisión profunda que permita un **intercambio fluido** de dudas, opiniones y reflexiones.

## VENTAJAS

Hemos elegido el **formato presencial** porque creemos imprescindible un contacto directo para que los responsables tributarios de las empresas españolas conozcan en primicia cuáles serán sus obligaciones y derechos frente a la AEAT en todos los aspectos relacionados directa o indirectamente con el procedimiento inspector.

Los alumnos tendrán oportunidad de preguntar e interactuar con el Instructor para resolver sus dudas.

# Modificación parcial de la Ley General Tributaria

Las importantes modificaciones que se proyectan introducir en la **Ley General Tributaria** tienen como objetivo reforzar la capacidad de inspección de la **Agencia Tributaria** con el fin de que se puedan chequear e identificar posibles prácticas defraudadoras.

## Identificación e interpretación de las principales novedades introducidas en la LGT para 2015

- ▷ Cuáles son las principales causas de conflicto en la aplicación de la norma
- ▷ Obligaciones conexas
- ▷ Comprobación y regularización de hechos procedentes de ejercicios prescritos con influencia en ejercicios no prescritos
- ▷ La prueba en los procedimientos tributarios
- ▷ Tasación pericial contradictoria
- ▷ Comprobación limitada
- ▷ Plazos del procedimiento inspector
- ▷ Estimación indirecta
- ▷ Cuotas defraudadas en delitos contra la Hacienda Pública
- ▷ Revisión de actos administrativos en materia tributaria
- ▷ Procedimiento de recuperación de ayudas de estado en materia tributaria
- ▷ Otras modificaciones

Este Anteproyecto de Ley que previsiblemente entrará en vigor durante el primer **trimestre de 2015** incorpora cambios muy importantes en las **actuaciones de la Administración Tributaria**.

# Planifique su Agenda

## Especialmente recomendados para Vd.



- **SOX, FCPA & US GAAP**  
Madrid, 22 y 23 de Septiembre de 2014
- **Reporting de Gestión para el Consejo de Administración**  
Madrid, 14 de Octubre de 2014
- **Controller Internacional**  
Madrid, 15 y 16 de Octubre de 2014
- **CFO - Chief Financial Officer**  
Madrid, 29 de Octubre de 2014

## Agenda 2014



Acceda a la agenda más completa de formación para directivos enfocada a todas las áreas de la empresa.

Si no encuentra el curso que necesita, llámenos

[www.iir.es](http://www.iir.es)

## Documentación ON LINE



**¿No puede asistir a nuestros eventos pero está interesado en adquirir la documentación?**

Contamos con más de 1.800 documentaciones de los eventos celebrados por iiR, disponga de toda la información pertinente y necesaria para su sector profesional, una herramienta útil de consulta y trabajo.

## Packs de Formación para Empresas

**Fórmese Vd. y su Equipo con las mejores condiciones para todos los cursos de 2014**

	1 DÍA	2 DÍAS
<b>PACK 5 inscripciones</b>	<b>4.799€</b>	<b>6.199€</b>
<b>PACK 10 inscripciones</b>	<b>9.299€</b>	<b>11.999€</b>

+ 21% IVA

- > El pago deberá realizarse en su totalidad antes de la fecha de celebración del primer curso
- > La duración de este pack será de 12 meses a contar desde la fecha de celebración del primer curso
- > Los productos de iiR y la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y ESI no están incluidos en esta promoción
- > Oferta no acumulable a otras promociones o descuentos

## Formación A MEDIDA en su empresa



> **INNOVACIÓN** > **AGILIDAD** > **RESULTADOS**

**Nuestro equipo de consultores y expertos formadores le asesoran**

**incompany@iirspain.com • Tel. 91 700 48 70**

“ Uno de los programas formativos estrella de nuestro Plan Anual [...] Lo mejor de todo es la calidad del equipo humano que está detrás... Trabajar con vosotros resulta más fácil

Fernando Rambla Robles

**Gestor Operaciones Mundial E&P. REPSOL**

Contacte con Diana Mayo y solicítenos una propuesta a medida: 91 700 49 15

# Inscríbase ahora

Contacte con Diana Mayo a través de estas opciones:



Centralita **91 700 48 70**  
**91 700 49 15**



**dmayo@iirspain.com**



Núñez de Balboa, 116  
28006 Madrid



**www.iir.es**

Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmar su inscripción



@iIR\_Spain  
#iIREventos



facebook.com/  
iirspain



Empresa  
iIR España



youtube.com/  
iirespana



flickr.com/photos/  
iirspain

**2 DÍAS FORMACIÓN PRESENCIAL + 2 WebSeminars**

## Nuevas Obligaciones Tributarias 2015

(2 Días de Formación Presencial + 2 WebSeminars)

Madrid, 18 de Noviembre de 2014 y 4 de Febrero de 2015 + On Line, 23 y 30 de Octubre de 2014 BS1818

### Hotel NH Príncipe de Vergara

Príncipe de Vergara, 92. 28006 Madrid. Tel. 91 563 26 95

<b>PRECIO</b>	<b>1.599€</b> + 21% IVA
* Si efectúa el pago Hasta el 3 de Octubre	<b>1.399€</b> + 21% IVA

CONSULTE  
**PRECIOS ESPECIALES**  
PARA GRUPOS

DivB/MB

- Formación a su medida
- Estoy interesado en su documentación

## Beneficios adicionales

NH HOTEL GROUP

### Alojamiento

Beneficiarse de la **mejor tarifa disponible** en el Hotel correspondiente y en los Hoteles de la Cadena NH haciendo su reserva a través de Barceló Viajes, e-mail: mad-barcelona@barceloviajes.com o Tel. 91 277 92 21, indicando que está Vd. inscrito en un evento de iIR España.

IBERIA

### Transportista Oficial

Los asistentes a los eventos que iIR España celebre obtendrán un **descuento del 45%** en Business y del **50%** en Turista sobre las tarifas completas en los vuelos con Iberia e Iberia Express. En los vuelos operados por Air Nostrum obtendrán un **30% de descuento** sobre tarifas completas Business y Turista. La reserva y emisión se puede hacer en: SERVIBERIA (902 400 500), Oficinas de Ventas de IBERIA, [www.iberia.com/ferias-congresos/](http://www.iberia.com/ferias-congresos/) y/o Barceló Viajes, indicando el Tour Code BT4IB21MPE0005.

## Más información



## Cancelación

Si Vd. no puede asistir, tiene la opción de que una persona le sustituya en su lugar. Para cancelar su asistencia, comuníquenoslo con, al menos, 2 días laborables antes del inicio del evento. Se le enviará la documentación una vez celebrado el evento (\*\*\*) y le será retenido un 30% del precio de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción. iRR le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del evento es realizado antes de la fecha de su celebración. Hasta 5 días antes de la celebración del evento, iRR se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o anularlo. En estos casos se emitirá un vale por valor del importe abonado aplicable a futuros cursos. En ningún caso iRR se hará responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

(\*\* En caso de cancelación del evento por parte de iRR el asistente podrá elegir la documentación de otro evento)

Contacte con Diana Mayo y solicítenos una propuesta a medida: 91 700 49 15